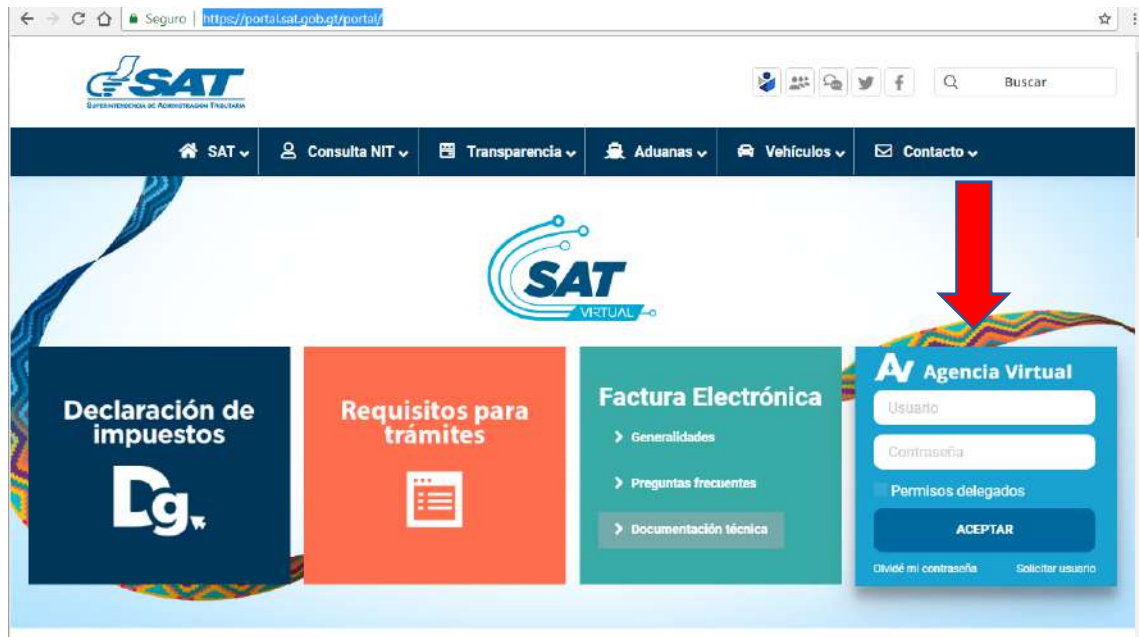


GUIA DEL USUARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL FORMULARIO ELECTRONICO

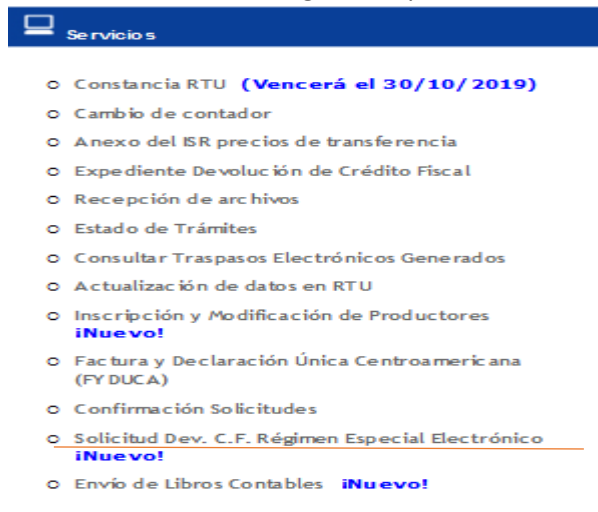
SAT-2251

“FORMULARIO ELECTRONICO PARA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE CREDITO FISCAL REGIMEN ESPECIAL ELECTRÓNICO”

1. Deberá ingresar al portal de SAT <https://portal.sat.gob.gt/portal/>, luego ingresar en el apartado de Agencia Virtual, ingresando su usuario y contraseña



2. En el enlace “Agencia virtual” deberá ingresar en el apartado de “Servicios” en la opción “Solicitud de Dev. C.F. Régimen Especial Electrónico”



3. Le aparecerá la pantalla “Cartera”, en donde se le proporciona información sobre las solicitudes de devolución de crédito fiscal ingresadas por medio electrónico, mostrando el número de solicitud, número de documento, el período solicitado y el estado en el cual se encuentra cada solicitud en el momento de la consulta, dicho estado puede ser congelado, en proceso, recibido, admitido, no admitido, asignado y resuelto, la columna de Opciones, que muestra dos botones, uno de solicitud enviada y da la opción para imprimir, y otro botón que es el que se utiliza cuando se tiene que adjuntar los archivos que contienen los Libros de Compras y Libro de Ventas, en la parte de arriba está el boton de “Nueva Solicitud”, al cual le deberá dar clic, para iniciar el tramite.



Solicitud	No. Documento SAT	Periodo	Estado	Opciones
2251	20190100000000000018	DEL 01/12/2016 AL 31/12/2016	TODOS	[Print]
2251	20 018	DEL 01/11/2016 AL 30/11/2016	CONGELADO	[Print]
2251	201 117	DEL 01/10/2016 AL 31/10/2016	EN PROCESO	[Print]
2251		DEL 01/03/2017 AL 31/03/2017	RECIBIDO	[Print]
			NO ADMITIDO	[Print]
			ASIGNADO	[Print]
			RESUELTO	[Upload] [Print]

4. Al dar clic al boton “Nueva solicitud” se ingresa al Formulario Electrónico, Solicitud de devolución de crédito fiscal, Régimen Especial Electrónico, en el cual deberá ingresar los datos que se requieren en el mismo. El formulario se divide en 6 apartados los cuales se detallan a continuación:
 - a) **Datos Generales:** En esté apartado el sistema dara la información que se encuentra registrada en el Registro Tributario Unificado, como NIT, Nombre del Contribuyente, Domicilio Fiscal y Correo electrónico, los ultimos dos campos pueden ser modificados, ya que da la opción de utilizar una dirección o correo diferente a los registrados, sí así lo desea.

SAT Superintendencia de Administración Tributaria	SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL REGIMEN ESPECIAL ELECTRÓNICO	SAT-22512019
Declaración Jurada y Formulario de Solicitud de Devolución de Crédito Fiscal Régimen Especial Electrónico		Número de Formulario 1000000883
1. DATOS DEL CONTRIBUYENTE		
<p>NIT del contribuyente:</p> <p>Nombre, razón o denominación social:</p> <p>Domicilio Fiscal:</p> <p>¿El domicilio fiscal es el designado para recibir correspondencia?</p> <p style="text-align: center;"> <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No </p> <p>Ingrese la dirección del lugar señalado para recibir correspondencia:</p> <p>Dirección de correo registrada en Agencia Virtual:</p> <p>¿La dirección de correo electrónico registrada en Agencia Virtual, será la que utilizará para esta gestión?</p> <p style="text-align: center;"> <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No </p> <p>Ingrese otra dirección de correo electrónico:</p> <p>Ejemplo: glopez@correo.com</p>		

En la dirección que se consigne, a éste llegarán las confirmaciones que el sistema genere.

- b) **Datos del Representante Legal:** Al dar clic en la flecha de selección, aparecerán los representantes legales activos a la fecha que se está realizando la solicitud, deberá seleccionar el dato del Representante Legal.

2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Seleccione el NIT del Representante Legal que realiza la gestión:	<input type="text"/>
Nombre Representante Legal:	<input type="text"/>
CUI:	<input type="text"/>
Fecha Nombramiento:	<input type="text"/>
Fecha Vencimiento Nombramiento:	Indefinido
Número de Pasaporte (si aplica):	<input type="text"/>

Si el Representante legal, se encuentra omiso, tiene dirección inválida o está vencido su nombramiento, le dará un mensaje de error

- c) **Datos del Contador:** El sistema automáticamente generará los datos según el Registro Tributario Unificado, del contador que se encuentre registrado.

3. DATOS DEL CONTADOR	
NIT Contador:	
CUI:	
Nombre Contador:	
Fecha Nombramiento:	

Si el Contador se encuentra en color rojo u omiso dará error

- d) **Datos de la Solicitud:** Deberá ingresar el producto principal que exporta (solamente el nombre de un producto ejemplo Café, Cardamomo), dato que es importante para la realización de la auditoría, si bien es cierto que en RTU aparece la Actividad Económica; sin embargo, en este último se utilizan conceptos muy generales.

En esté mismo apartado el sistema muestra los campos para que el contribuyente elija el período que solicitará Devolución de Crédito Fiscal, la solicitud podrá presentarse únicamente en forma mensual.

4. DATOS DE LA SOLICITUD					
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
Actividades de servicios relacionadas con la impresión					
PRINCIPAL PRODUCTO QUE EXPORTA: <input type="text" value="PAPAYA"/>					
SELECCIONE PERÍODO A SOLICITAR (Mensual)					
DEL:					
Julio					
2018					
AL:					
Julio					
2018					
Consultar					
5.DETERMINACION DEL MONTO DE DEVOLUCION DE CREDITO FISCAL SOLICITADO					
Períodos Impositivos	Formulario Declaración de IVA	Crédito Sujeto a Devolución del Periodo	Monto Régimen Especial/Régimen Optativo	Monto Sujeto a Devolución	Multa
No Existen declaraciones					
					TOTAL DEL MONTO SOLICITADO: Q0.00

Si el contribuyente ha efectuado una solicitud de devolución de crédito fiscal en el Régimen General y la misma se encuentra en cualquier fase de su tramitación ante la SAT, hasta antes de emitida la resolución autorizando o denegando la devolución de crédito fiscal; y el contribuyente no ha desistido de la misma, el sistema le dará el mensaje:

“Se ha detectado que hay una solicitud de devolución de crédito fiscal del régimen general para este período que está solicitando, la cual no tiene desistimiento.”

4. DATOS DE LA SOLICITUD

Se ha detectado que hay una solicitud de devolución de crédito fiscal del régimen general para este periodo que está solicitando, la cual no tiene desistimiento.

ACTIVIDAD ECONÓMICA
Fabricación de alcoholes

PRINCIPAL PRODUCTO QUE EXPORTA:

SELECCIONE PERÍODO A SOLICITAR (Mensual)

DEL:

Enero	
2015	

AL:

Enero	
2015	

[Consultar](#)

- e) **Determinación del Monto Sujeto a Devolución:** En la columna Formulario Declaración de IVA, el sistema obtendrá de la Declaración del Impuesto al Valor Agregado que se encuentre registrada en el Registro Tributario Unificado, los datos necesarios y realizará los cálculos para establecer el monto al que tiene derecho el contribuyente para solicitar su devolución y lo mostrará en la pantalla, en la columna Monto Régimen Especial/Régimen Optativo, el sistema obtendrá de las solicitudes presentados en su oportunidad, el valor solicitado y lo mostrará en pantalla y descontará dicho valor determinado en la primera columna, para establecer así, el Monto Sujeto a Devolución, el contribuyente tiene dos opciones, CONGELAR el formulario y seguir con el proceso, o CANCELAR para iniciar nuevamente el proceso.

5.DETERMINACION DEL MONTO DE DEVOLUCION DE CREDITO FISCAL SOLICITADO

Periodos Impositivos	Formulario Declaración de IVA	Crédito Sujeto a Devolución del Periodo	Monto Régimen Especial/Régimen Optativo	Monto Sujeto a Devolución	Multa
No Existen declaraciones					
					TOTAL DEL MONTO SOLICITADO: Q0.00



- f) **Declaración del contribuyente:** En este apartado el contribuyente en nombre propio o a través de su Representante Legal declara y jura que los datos ingresados son verdaderos, y tiene dos botones congelar y cancelar, si la información ingresada es correcta, al elegir CONGELAR la solicitud pasará a estado CONGELADO, y si el sistema detecta inconsistencias, con el Representante Legal y el contador, no permitirá congelar el formulario debiendo el contribuyente elegir el botón CANCELAR, y deberá iniciar nuevamente el proceso.

6. DECLARACION DEL CONTRIBUYENTE

Declaro y Juro que son verdaderos los datos contenidos en este formulario y que estoy enterado de las penas correspondientes al delito de perjurio.


Congelar
Cancelar

5. Al dar clic en el botón congelar el formulario estará en estado congelado, habilitando la opción de cargar el Libro de Compras y el Libro de Ventas en formato Archivo CSV Delimitados por Comas (ver Instrucciones, previo a cargar los anexos del formulario electrónico, SAT-2251), para ingresar al sub-menú, dar clic en el icono que tiene el signo suma.
6. El sistema le muestra también el mensaje de recordatorio para anexar los Libros contables en donde corresponda.

NIT: 849

Nombre o Razón Social:

Trabajando juntos por

Sociedad An

SAT
Superintendencia de
Administración
Tributaria

**ANEXO AL FORMULARIO SOLICITUD I
CRÉDITO FISCAL RÉGIMEN**

00000000

PERIODO IMPOSITIVO	CRÉDITO FISCAL	DEBITO FISCAL
01/03/2017 - 31/03/2017	<div style="display: flex; justify-content: center; gap: 10px; margin-bottom: 5px;"> + Seleccionar Archivo ↻ Cargar </div> <div style="display: flex; justify-content: center; gap: 10px; margin-bottom: 10px;"> ⊗ Cancelar </div> <p style="text-align: center;">Sin Movimiento <input type="checkbox"/></p>	<div style="display: flex; justify-content: center; gap: 10px; margin-bottom: 5px;"> + Seleccionar Archivo ↻ Cargar </div> <div style="display: flex; justify-content: center; gap: 10px; margin-bottom: 10px;"> ⊗ Cancelar </div> <p style="text-align: center;">Sin Movimiento <input type="checkbox"/></p>

✓ Enviar

Señor contribuyente asegúrese de que para completar los requisitos para el envío del formulario también debe cargar la plantilla DMG - Estados Financieros.xlsx y los archivos: Resumen de estados financieros.pdf y Carga de notas.pdf donde corresponde.

7. Contribuyente selecciona archivo en formato CSV (Si el archivo plano está guardado según las instrucciones automáticamente le muestra la opción de CARGAR archivo), al elegir cargar archivo el sistema hace una comparación de los valores incluidos en Libros y Declaraciones. Si éstos no coinciden, muestra el siguiente mensaje. “Los valores declarados como crédito fiscal y débito fiscal, no coinciden con los valores registrados en el Libro de Compras y Libro de Ventas”



8. Después de haber completado la carga de los Libros, debe elegir el boton ENVIAR



El sistema genera el siguiente mensaje,



9. El formulario queda registrado en la Administración Tributaria para su análisis y en un plazo máximo de diez (10) hábiles a partir del día siguiente de la recepción electrónica de la solicitud, el contribuyente recibirá mediante correo electrónico previamente registrado, la Notificación de que su solicitud ha sido recibida o rechazada para el respectivo trámite.

AVISO No. AVI-SAT-IFI-DPE-000000282.

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

GERENCIA DE CONTRIBUYENTES ESPECIALES GRANDES,
DIVISIÓN DE CRÉDITO FISCAL DEL IVA,
RÉGIMEN ESPECIAL ELETRÓNICO.

Guatemala, 17/10/2019.

ASUNTO:

Al contribuyente LITOGRAFIA BYRON ZADIK SOCIEDAD ANONIMA, NIT: 849618, por medio de su Gerente General y Representante Legal RIZZO SANDOVAL, MARIO ROBERTO, solicita Devolución de Crédito Fiscal del IVA en régimen , según Formulario SAT-2251201910000000832 del período impositivo comprendido del 01/12/2016 al 31/12/2016.

Atentamente se le hace saber que, su solicitud ha sido enviada y registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria.

Número de Documento SAT: 20190100000000000181